

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA

1. Fotocopia del D.N.I. (compulsada o que incluya la leyenda manuscrita “es copia fiel del original” y firma) en caso de no prestar consentimiento para la consulta a través del Sistema de Verificación de Identidad, o si se procede de fuera de la comunidad autónoma andaluza.
2. Fotocopia compulsada (o que incluya la leyenda manuscrita “es copia fiel del original” y firma) del Título de Familia Numerosa (en su caso).
3. Fotocopias (compulsadas o que incluyan la leyenda manuscrita “es copia fiel del original” y firma) de los documentos que correspondan de entre los siguientes:
 - Certificado de nota media de bachillerato, si se procede de fuera de la comunidad autónoma andaluza.
 - Título de Bachiller o equivalente.
 - Certificado de notas de C.O.U.
 - Certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Certificado o título acreditativo de haber cursado estudios superiores.
 - En caso de que esté realizando 2.º de Bachiller en el presente curso, se aportará certificación acreditativa original del centro que exprese dicha circunstancia.
 - Certificación original del título de Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música donde se detalle la nota media obtenida. En caso de que esté realizando 6.º de GM en el presente curso, se aportará certificación acreditativa original del centro que exprese dicha circunstancia.
4. Resguardo del ingreso de tasas correspondientes a la prueba de acceso (modelo 046, ejemplar para la Administración):
 - Código territorial: ED1806 (RCSM Victoria Eugenia. Granada)
 - Concepto: 0026
 - Total a ingresar: 36,76€ (Familia Numerosa General, reducción 50%: 18,38€; F.N. Especial: exentos)

NOTA IMPORTANTE: En el supuesto de que en el plazo de presentación de solicitudes los aspirantes se encuentren realizando 2.º curso de Bachillerato y/o 6.º de Grado Medio de Música, se podrá entregar con posterioridad la documentación acreditativa de haber superado ambos cursos, en el centro donde se realicen las pruebas o directamente al tribunal examinador, en todo caso, antes de la realización de las pruebas.

